1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL [ ]	
Informe Número: 1			
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO [ ] OTRO [ ] ¿Cuál?: _____			
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN			
Convenio Nº: 4148.010.27.1.0002-2026			
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA ARTISTAS, INVITADOS ESPECIALES, JURADOS Y PERSONAL DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ, FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA; FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, FESTIVAL DE LAS ARTES PLÁSTICAS, GRÁFICAS Y VISUALES "SUCURSAL FEST" Y FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES DE ALTO IMPACTO DE CIUDAD; DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "DESARROLLO DE FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005905", Y "ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP 26004731", VIGENCIA 2026"			
Asociado(s): DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA			
VALOR TOTAL APORTES			
Asociado	Económico		En especie

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA	$ 2.291.267.300	
APORTES ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA	$ 350.091.901	$ 631.879.800
Total aportes del convenio	$ 2.641.359.201	$ 631.879.800
TOTAL CONVENIO	$3.273.239.001	
Nombre del (los) supervisor (es): YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA Apoyo a la Supervisión: JEAN PIERRE MALDONADO VALDERRAMA		
Organismo: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA	Nº Teléfono: 602 889 88 55	

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
31/MAR/2026	15/NOV/2026

Modificación del convenio:

Se realizó OtroSi No.1 al convenio N.º: 4148.010.27.1.0002-2026 publicado el 15/05/2026, donde se presentaron las siguientes modificaciones.

Modificación del convenio: No.1: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA en el numeral 4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO del convenio interadministrativo No. *4148.010.27.1.0002- 2026*, la cual quedará de la siguiente manera:

4.Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento y tiquetes aéreos para realizar las sesiones clasificatorias (zonales).

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado:

ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA CLÁUSULA SEGUNDA. Parágrafo 2 Los aportes del asociado mencionados en la presente cláusula se detallan conforme a la oferta, que se describe a continuación:

N.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESTIMADO VALOR UNITARIO	ESTIMADO VALOR TOTAL	%
1	Realizar la medición de impacto económico y caracterización integral del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, mediante levantamiento de información primaria y construcción de indicadores sobre cinco frentes: caracterización sociodemográfica de artistas, asistentes y stands; medición de satisfacción y grado de conocimiento de residentes de Cali frente al festival; y estimación de aforo con metodología de conteo/estimación definida en articulación con la Secretaría según accesos, puntos de control y condiciones del evento, culminando con bases de datos, tablero de visualización e informe analítico para soportar decisiones de política pública y gestión del destino	Unidad	5	$ 40.000.000	$ 200.000.000	6%
2	Realizar las mediciones de caracterización y satisfacción para los otros tres festivales priorizados (Festival Internacional de Teatro, Sucursal Fest y Mundial de Salsa), a través de tres mediciones homogéneas por evento: caracterización sociodemográfica de artistas y asistentes, y medición de satisfacción y grado de conocimiento de residentes de Cali respecto a la existencia del festival, incluyendo diseño metodológico, trabajo de campo, control de calidad, procesamiento y análisis, y la entrega de bases de datos, tablero e informe por festival para orientar la planeación y evaluación de resultados.	Unidad	3	$ 90.000.000	$ 270.000.000	8%
3	Aportar noches de hotel para los artistas y participantes del Festival de Música del Pacifico Petronio Alvarez y Festival Mundial de Salsa	Unidad	280	$ 185.285	$ 51.879.800	2%
4	Aportar la utilización de espacios por horas dentro de los establecimientos de alojamiento, que fortalezcan las actividades académicas, pedagógicas y artísticas durante la duración del convenio, que contemple la logística previa y posterior a la utilización	Horas	200	$ 300.000	$ 60.000.000	2%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Diseñar y ejecutar una estrategia digital en redes sociales para la promoción y difusión de los Festivales, en hoteles aliados que permitan fortalecer la visibilización del Festival de Música del Pacifico Petronio Alvarez y el Festival Mundial de Salsa	unidad	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000	2%
6	Realizar viaje de familiarización dirigido a agencias de viajes, en el marco del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, con el fin de dar a conocer de manera directa la oferta turística de Santiago de Cali y del Valle del Cauca. Esta actividad contempla la invitación y desplazamiento de agencias de viajes priorizadas, la participación en la agenda cultural del festival y el desarrollo de recorridos y experiencias guiadas que permitan a los participantes conocer atractivos turísticos, servicios, productos y experiencias del destino, con el propósito de fortalecer su conocimiento del territorio, incentivar la comercialización de paquetes turísticos y ampliar la promoción del destino en mercados nacionales estratégicos	unidad	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000	2%
7	Realizar flash mob mediante dos activaciones culturales diferenciadas, una enfocada en la salsa caleña y otra en la música del Pacífico colombiano, concebidas como intervenciones artísticas de alto impacto en espacios públicos estratégicos fuera de Santiago de Cali y del Valle del Cauca. Cada activación consistirá en presentaciones coreográficas y musicales en vivo, desarrolladas por artistas y agrupaciones representativas del territorio, que irrumpen de manera planificada en entornos urbanos de alta afluencia en otras ciudades del país. Estas acciones se ejecutarán en articulación con el Festival Mundial de Salsa y el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, con el propósito de fortalecer la promoción turística a nivel nacional, generar alta recordación del destino y posicionar a Cali y al Valle del Cauca como referentes de diversidad cultural, identidad y experiencia turística.	unidad	1	$ 250.091.901	$ 250.091.901	8%
8	Realizar la coordinación técnica y logística proporcionando personal de manera parcial o total para la ejecución de cada uno de los festivales	Unidad	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000	2%
				TOTAL APORTES	$ 981.971.701	30%

Ejecución de los Aportes en especie del Asociado: A continuación, se presenta estado de avance de los aportes del asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de Ejecución	Valor
ESPECIE	Realizar la medición de impacto económico y caracterización integral del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, mediante levantamiento de información primaria y construcción de indicadores sobre cinco frentes: caracterización sociodemográfica de artistas, asistentes y stands; medición de satisfacción y grado de conocimiento de residentes de Cali frente al festival; y estimación de aforo con metodología de conteo/estimación definida en articulación con la Secretaría según accesos, puntos de control y condiciones del evento, culminando con bases de datos,	0%	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	tablero de visualización e informe analítico para soportar decisiones de política pública y gestión del destino		
ESPECIE	Realizar las mediciones de caracterización y satisfacción para los otros tres festivales priorizados (Festival Internacional de Teatro, Sucursal Fest y Mundial de Salsa), a través de tres mediciones homogéneas por evento: caracterización sociodemográfica de artistas y asistentes, y medición de satisfacción y grado de conocimiento de residentes de Cali respecto a la existencia del festival, incluyendo diseño metodológico, trabajo de campo, control de calidad, procesamiento y análisis, y la entrega de bases de datos, tablero e informe por festival para orientar la planeación y evaluación de resultados.	0%	$0
ESPECIE	Aportar noches de hotel para los artistas y participantes del Festival de Música del Pacifico Petronio Alvarez y Festival Mundial de Salsa	0%	$0
ESPECIE	Aportar la utilización de espacios por horas dentro de los establecimientos de alojamiento, que fortalezcan las actividades académicas, pedagógicas y artísticas durante la duración del convenio, que contemple la logística previa y posterior a la utilización		
ESPECIE	Diseñar y ejecutar una estrategia digital en redes sociales para la promoción y difusión de los Festivales, en hoteles aliados que permitan fortalecer la visibilización del Festival de Música del Pacifico Petronio Alvarez y el Festival Mundial de Salsa		
Total, aportes del periodo		0%	0%

Ejecución de los Aportes económicos del Asociado: A continuación, se presenta estado de avance de los aportes del asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de Ejecución	Valor
ECONÓMICO	Realizar viaje de familiarización dirigido a agencias de viajes, en el marco del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, con el fin de dar a conocer de manera directa la oferta turística de Santiago de Cali y del Valle del Cauca. Esta actividad contempla la invitación y desplazamiento de agencias de viajes priorizadas, la participación en la agenda cultural del festival y el desarrollo de recorridos y experiencias guiadas que permitan a los participantes conocer atractivos turísticos, servicios, productos y experiencias del destino, con el propósito de fortalecer su conocimiento del territorio, incentivar la comercialización de paquetes turísticos y ampliar la promoción del destino en mercados nacionales estratégicos	0%	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ECONÓMICO	Realizar flash mob mediante dos activaciones culturales diferenciadas, una enfocada en la salsa caleña y otra en la música del Pacífico colombiano, concebidas como intervenciones artísticas de alto impacto en espacios públicos estratégicos fuera de Santiago de Cali y del Valle del Cauca. Cada activación consistirá en presentaciones coreográficas y musicales en vivo, desarrolladas por artistas y agrupaciones representativas del territorio, que irrumpen de manera planificada en entornos urbanos de alta afluencia en otras ciudades del país. Estas acciones se ejecutarán en articulación con el Festival Mundial de Salsa y el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, con el propósito de fortalecer la promoción turística a nivel nacional, generar alta recordación del destino y posicionar a Cali y al Valle del Cauca como referentes de diversidad cultural, identidad y experiencia turística.	0%	$0
ECONÓMICO	Realizar la coordinación técnica y logística proporcionando personal de manera parcial o total para la ejecución de cada uno de los festivales	0%	$0
Total, aportes del periodo		0%	0%

Por parte de la supervisión se deja constancia que el ASOCIADO que de acuerdo a la cláusula de desembolso CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO a la fecha de presentación del presente informe no presenta una ejecución financiera en sus aportes con respecto al valor total del aporte al convenio interadministrativo.

Resumen contable y financiero: Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 2.291.267.300	$ 687.380.190	$0	$1.603.887.110

Certificación de seguridad social y parafiscales: Fecha de certificación: 13 de mayo de 2026 YOLANDA MARMOLEJO CARDONA - revisora fiscal Tarjeta profesional No. 75801-T Cédula de ciudadanía No. 31.950.873, Manifiesta bajo la gravedad del juramento que la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT. 800.123.546-1, ha cumplido de forma oportuna con el pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social integral a Salud (EPS), Pensión (AFP), Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales a Caja de Compensación Familiar (CCF), Sena e ICBF, durante los últimos seis (6)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

meses. Encontrándose a PAZ Y SALVO por todos los conceptos anteriormente detallados. Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002. modificado por el artículo 9 de la ley 828 de 2003.

Observaciones al Informe contable y financiero:

A continuación, se presenta el Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500410389 del 20 de marzo del 2026.

ITEM	ELEMENTO PEP	MARZO	ABRIL	JUNIO	TOTAL	VALOR PRIMER INFORME – PAC marzo 30%	SALDO PAC
1	BP-26005905/1/01/01/03	$47.771.550	$63.695.400	$47.771.550	$159.238.500	$47.771.550	$111.466.950
2	BP-26005905/1/01/01/12	$540.000.000	$720.000.000	$540.000.000	$1.800.000.000	$540.000.000	$1.260.000.000
3	BP-26005905/1/01/01/13	$5.323.000	$7.097.760	$5.323.000	$17.744.400	$5.323.000	$12.421.400
4	BP-26004731/2/02/01/20	$ 37.800.000	$50.400.000	$37.800.000	$ 126.000.000	$ 37.800.320	$88.199.680
5	BP-26004731/2/02/01/44	$ 50.830.920	$67.774.560	$50.830.920	$ 169.436.400	$ 50.830.920	$118.605.480
6	BP-26004731/2/02/01/52	$5.654.400	$7.539.200	$5.654.400	$18.848.000	$5.654.400	$13.193.600
	TOTAL	$687.379.870	$916.506.920	$687.379.870	$2.291.267.300	$687.380.190	$1.603.887.110

Balance económico del aporte de la Administración Central:

Valor del convenio	$2.291.267.300	100%
Valor primer informe de avance	$687.380.190	30%
Saldo	$1.603.887.110	70%

EJECUCIÓN FINANCIERA

Aportes económicos de los Asociados Vs ejecución financiera

FICHAS	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL, PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRIMER INFORME	SALDO POR EJECUTAR	
				VALOR	%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP 26004731 Y BP 26005905	FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2026 Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2026	$2.291.267.300	$687.380.190	$1.603.887.110	70%	
	APORTES ECONÓMICOS DEL ASOCIADO	$350.091.901	$0	$350.091.901	100%	
	TOTAL, APORTES ECONÓMICOS	$2.641.359.201	$687.380.190	$1.953.979.011		

Como se observa en el cuadro anterior y de acuerdo al cumplimiento de la CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO, el valor para el primer desembolsos es por la suma de $687.380.190 el cual corresponde al 30% del valor total de los recursos de la Secretaría de Cultura a girar por parte del Municipio, que serán girados a la presentación de este informe, el 70% restante hace referencia al segundo y tercer desembolso una vez den cumplimiento a dicha cláusula.

Para este primer informe del Convenio de Asociación N.º: 4148.010.27.1.0002-2026, el ASOCIADO en cumplimiento de los establecido en el convenio interadministrativo de la referencia presentó a la supervisión lo siguiente los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo y cronograma de actividades:

El ASOCIADO presentó a la supervisión el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades para revisión y aprobación.

La supervisión una vez revisó y evidenció que el Plan de trabajo y cronograma presentado tiene descritas cada una de las actividades de las dos BP-26004731 y BP-26005905 que forman parte del presente convenio y las demás según lo establecido en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el convenio que son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones, aprobó tanto el Plan de Trabajo como el cronograma de actividades.

- Informe de compromisos:

Por parte del ASOCIADO, entregó a la supervisión el informe de compromisos adquiridos a la fecha de corte del informe; compromisos necesarios para el cumplimiento de cada una de las obligaciones del convenio.

La supervisión revisó y evidenció que dicho informe de compromisos contiene los compromisos adquiridos en cada uno de los componentes que hacen parte del convenio.

A continuación, se deja link donde reposan todos los informes revisados y viabilizados por la supervisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1opFdr3ID1uo-eSLZJ9h4C4HqUqXJ1vLV

5. INFORME TÉCNICO

FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI – BP-26004731 - VIGENCIA 2026

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte y alimentación para Realizar el Festival Internacional de Teatro Cali.	10% de avance
		Actividad: servicio de Alojamiento para artistas e invitados en el marco del FITCali
		Para atender esta obligación, dentro de los compromisos referenciados en el informe el asociado designó un equipo técnico y logístico para coordinar esta actividad y seleccionó contrató los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		siguientes proveedores para el cumplimiento de la misma: No. DE CONTRATO: 000001 — PROVEEDOR: BASILIO KLONIS Y CIA S.A. Evidencias: Ver informe de compromisos y soportes, Factura, Registros fotográficos, Registros de personas alojadas.

Por parte del ASOCIADO, presentó los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a selección y contratación de los proveedores para prestar el Servicio de “Actividad: servicio de Alojamiento para artistas e invitados en el marco del FITCali; lo anterior fue revisado y evidenciado por la supervisión (ver informe de compromiso y demás evidencias).

2	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte y alimentación para Realizar el Festival Internacional de Teatro Cali.	10% de avance Actividad: Servicio de alimentación e hidratación para artistas y personal de producción en el marco del FITCali Para atender esta obligación, dentro de los compromisos referenciados en el informe el asociado designó un equipo técnico y logístico para coordinar esta actividad y seleccionó contrató los siguientes proveedores para el cumplimiento de la misma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		No. DE CONTRATO: 000002 — PROVEEDOR: BASILIO KLONIS Y CIA S.A. Evidencias: Ver informe de compromisos y soportes, Factura, Registros fotográficos, Registros de personas alojadas.
Por parte del ASOCIADO, presentó los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a selección y contratación de los proveedores para prestar el Servicio de “Servicio de alimentación e hidratación para artistas y personal de producción en el marco del FITCali; lo anterior fue revisado y evidenciado por la supervisión (ver informe de compromiso y demás evidencias).		
3	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte y alimentación para Realizar el Festival Internacional de Teatro Cali.	10% de avance Actividad: Transporte terrestre de: Artistas, personal de logística, producción, comunicaciones y escenografías para la preproducción, producción y post producción del festival. Para atender esta obligación, dentro de los compromisos referenciados en el informe el asociado designó un equipo técnico y logístico para coordinar esta actividad y seleccionó contrató los siguientes proveedores para el cumplimiento de la misma: No. DE CONTRATO — PROVEEDOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		000003 | ESPECIALES TRANSLAVAL S.A.S. BIC Evidencias: Ver informe de compromisos y soportes, Factura, Registros fotográficos, Registros de personas alojadas.
Por parte del ASOCIADO, presentó los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a selección y contratación de los proveedores para prestar el Servicio de "Transporte terrestre de: Artistas, personal de logística, producción, comunicaciones y escenografías para la preproducción, producción y post producción del festival.; lo anterior fue revisado y evidenciado por la supervisión (ver informe de compromiso y demás evidencias).		
4	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	0% de avance Actividad: Servicio de Alimentación general para los eventos del festival en sus fases de lanzamiento - caminando el territorio y cierre final (Almuerzos, cenas, refrigerios y catering) Para atender esta obligación el ASOCIADO, realizó lo siguiente: • Organizará el equipo técnico y logístico encargado de coordinar la prestación del servicio de alimentación para jurados, artistas, equipo de producción, logística e invitados especiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Formalizara la contratación del proveedor de alimentación, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos legales.
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
5	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	0% de avance
		Actividad: Hidratación general para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final
		Para atender esta obligación el ASOCIADO, realizó lo siguiente: • Organizará el equipo técnico y logístico encargado de coordinar la prestación del servicio de hidratación para jurados, artistas, equipo de producción, logística e invitados especiales. Formalizara la contratación del proveedor de hidratación, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos legales.
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
		0% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	Actividad: Servicio de transporte terrestre para producción para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final
		Para atender esta obligación el ASOCIADO, realizó lo siguiente: • Organizará el equipo técnico y logístico encargado de coordinar la prestación del servicio de transporte para jurados, artistas, equipo de producción, logística e invitados especiales. Formalizara la contratación del proveedor de transporte, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos legales.
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
7	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	0% de avance
		Actividad: Tiquetes Nacional e Internacional.
		Para atender esta obligación el ASOCIADO, realizó lo siguiente: • Organizar el equipo técnico y logístico encargado de coordinar la adquisición de tiquetes aéreos para agrupaciones, jurados e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		invitados del Festival mundial de salsa. • Realizar reuniones con la agencia de viajes seleccionada y verificar la documentación legal correspondiente • Formalizar la contratación de la agencia de viajes, asegurando el cumplimiento de requisitos legales.
		Evidencias (si aplica) Para este primer desembolso N/A.
8	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	0% de avance
		Actividad: Transporte Terrestre (Bus, Buseta, Minivans, Automóvil).
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del transporte terrestre que garantice la movilidad de los artistas y jurados que harán parte del Festival Mundial de Salsa.
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación	0% de avance
		Actividad: Alojamiento para invitados nacionales e internacionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.	Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del alojamiento que garantice el hospedaje de los artistas e invitados que harán parte del Festival Mundial de Salsa.
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
10	Ejecutar a cabalidad las actividades de catering y alimentación, transporte para Realizar el Festival de las artes plásticas, gráficas y visuales "Sucursal Fest"	0% de avance
		Actividad: Servicio de catering para artistas y producción Sucursal Fest
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de catering que garantice la alimentación de los artistas y equipo de producción del Sucursal Fest
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A
11	Ejecutar a cabalidad las actividades de catering y alimentación, transporte para Realizar el Festival de las artes plásticas, gráficas y visuales "Sucursal Fest"	0% de avance
		Actividad: Servicio de transporte para artistas y producción Sucursal Fest
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de transporte que garantice la movilidad de los artistas y equipo de producción del Sucursal Fest
		Evidencias: Para este primer desembolso N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Supervisión una vez revisadas las obligaciones anteriores EVIDENCIÒ que éstas no están incluidas en el informe de compromiso presentado con corte al presente informe; por lo tanto, no se presentan evidencias, (obligaciones 2, y 3), ver plan de trabajo y cronograma de actividades e informe de compromisos.

Las siguientes obligaciones pertenecen al BP26005905 “DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2026”

1	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento y tiquetes aéreos para realizar las sesiones clasificatorias (zonales).	10% de avance Actividad realizada: Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA Para atender esta obligación, dentro de los compromisos referenciados en el informe el asociado designó un equipo técnico y logístico para coordinar esta actividad y seleccionó contrató los siguientes proveedores para el cumplimiento de la misma: No. DE CONTRATO: 000004 — PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES TORCA S.A.S. Evidencias: Ver informe de compromisos y soportes, Factura, Registros fotográficos, Registros de personas alojadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por parte del ASOCIADO, presentó los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a selección y contratación de los proveedores para prestar el Servicio de “Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA.”; lo anterior fue revisado y evidenciado por la supervisión (ver informe de compromiso y demás evidencias).

2	Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento y tiquetes aéreos para realizar las sesiones clasificatorias (zonales).	10% de avance
		Actividades realizadas: Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA Para atender esta actividad el ASOCIADO definió un equipo técnico y logístico para desarrollo de la actividad, seleccionó y contrató para el cumplimiento de la misma a:

No. DE CONTRATO	PROVEEDOR
000005	AGENCIA DE VIAJES TORCA S.A.S.

		Evidencias: Ver informe de comprimir y soportes. Factura, registros fotográficos, Registros de agrupaciones o personas trasladadas por día.

Por parte del ASOCIADO, presentó los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a selección y contratación de los proveedores para suministro de Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA Lo anterior fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

revisado y evidenciado por la supervisión (ver informe de compromisos y demás evidencias).		
3	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	0% avance
		Actividades realizadas: Servicio de Servicio de Hospedaje para la cadena de valor directa del FMPPA. Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de alojamiento que garantice el hospedaje para la cadena de valor directa del FMPPA.
		Evidencias: Evidencias: Para este primer desembolso N/A
4	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	10% de avance
		Actividad: Servicio de Transporte interno para la cadena de valor directa del FMPPA
		Para atender esta obligación el ASOCIADO, definió un equipo técnico y logístico para coordinar la actividad, contrató una entidad que suministre el transporte para las agrupaciones y jurados e invitados para el Festival Petronio Álvarez. No. DE CONTRATO: 000006 PROVEEDOR: ESPECIALES TRANSLAVAL S.A.S. BIC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Evidencias: Ver informe de comprimir y soportes. Factura, registro fotográfico, Registros por día de cantidad y servicios suministrados.
Por parte del ASOCIADO, se presentaron los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a Servicio de Transporte interno para la cadena de valor directa del FMPPA. lo cual fue revisado y evidenciado por la supervisión. (ver informe de compromisos y demás evidencias).		
5	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	0% de avance
		Actividad: Servicio de alimentación para la cadena de valor directa del FMPPA
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de alimentación que garantice el alimento para la cadena de valor directa del FMPPA.
		Evidencias: Evidencias: Para este primer desembolso N/A
6	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la	10% de avance
		Actividad: Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados de tarima principal y ciudadela participantes del FMPPA
		Para atender esta obligación el ASOCIADO, definió un equipo técnico y logístico para coordinar la actividad, contrató una entidad que suministre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	los tiquetes aéreos para las agrupaciones y jurados e invitados para el Festival Petronio Álvarez. No. DE CONTRATO: 000007 — PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES TORCA S.A.S. Evidencias: Ver informe de comprimir y soportes. Factura, registro fotográfico, Registros por día de cantidad y servicios suministrados.
Por parte del ASOCIADO, se presentaron los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a Servicio de Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados de tarima principal y ciudadela participantes del FMPPA. lo cual fue revisado y evidenciado por la supervisión. (ver informe de compromisos y demás evidencias).		
7	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	10% de avance Actividad: Desplazamientos aéreos para la Circulación nacional del FMPPA Para atender esta obligación el ASOCIADO, definió un equipo técnico y logístico para coordinar la actividad, contrató una entidad que suministre en los desplazamientos aéreos para la Circulación nacional del FMPPA No. DE CONTRATO — PROVEEDOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		000008 | AGENCIA DE VIAJES TORCA S.A.S. Evidencias: Ver informe de comprimir y soportes. Factura, registro fotográfico, Registros por día de cantidad y servicios suministrados.
Por parte del ASOCIADO, se presentaron los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a Servicio de Desplazamientos aéreos para la Circulación nacional del FMPPA. lo cual fue revisado y evidenciado por la supervisión. (ver informe de compromisos y demás evidencias).		
8	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	10% de avance Actividad: Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA Para atender esta obligación el ASOCIADO, definió un equipo técnico y logístico para coordinar la actividad, contrató una entidad que suministre el Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA No. DE CONTRATO | PROVEEDOR 000009 | AGENCIA DE VIAJES TORCA S.A.S. Evidencias: Ver informe de comprimir y soportes. Factura, registro fotográfico, Registros por día de cantidad y servicios suministrados.
Por parte del ASOCIADO, se presentaron los compromisos adquiridos a la fecha, para el cumplimiento de esta obligación del presente convenio; en lo referente a Servicio de		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA lo cual fue revisado y evidenciado por la supervisión. (ver informe de compromisos y demás evidencias).		
9	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	0% de avance
		Actividad: Alimentación producción (Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de alimentación que garantice el alimento Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación
		Evidencias: Evidencias: Para este primer desembolso N/A
10	Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.	0% de avance
		Actividad: Refrigerios Artistas de descentralizado o activación
		Para atender esta obligación, el ASOCIADO realizará la contratación del operador de refrigerios que garantice Refrigerios Artistas de descentralizado o activación
		Evidencias: Evidencias: Para este primer desembolso N/A
Observaciones al informe técnico:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Póliza de seguro de cumplimiento con Seguros Mundial Nro. de Póliza C-100113760
Póliza de seguro de responsabilidad civil con Seguros Mundial Nro. de Póliza C-100031599

Las evidencias de los compromisos adquiridos a corte de este informe están en el presente link, y de más evidencias respectivas.

https://drive.google.com/drive/folders/1opFdr3ID1uo-eSLZJ9h4C4HqUqXJ1vLV

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Reportar y soportar los Informes Técnicos y Financieros, conforme a la cláusula de la forma de pago y entrega de desembolsos en los siguientes informes.

Para los compromisos adquiridos en el presente Informe, deben presentar los comprobantes de pago a terceros y el pago de la seguridad social de terceros en los casos que aplique, conforme a los términos establecidos por la Ley.

Cumplir y acatar los tiempos de entrega de la información solicitada por la Secretaría de Cultura, pues el incumplimiento en la entrega de la documentación requerida genera retrasos en la radicación de la cuenta y su respectivo pago lo que puede generar retrasos en la ejecución de actividades.

Se recomienda la entrega de manera física de los documentos que fueron aprobados para este primer desembolso para ser entregado a Gestión Jurídica para que reposen en el expediente principal.

Informar cualquier novedad de forma oportuna, en el transcurso de la ejecución del Convenio Interadministrativo, para brindar un mejor acompañamiento y solución desde el Comité Técnico.

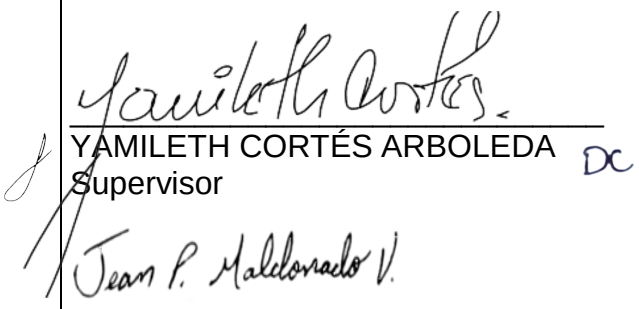
Dar cumplimiento con la Resolución 042 de 2020 expedida por la D.I.A.N.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dar cumplimiento a los requisitos de la factura de venta según lo definido en el Artículo 617 Estatuto Tributario.

Presentar los RUT de los proveedores contratados con la actividad económica actualizada cuando aplique.

7. FIRMA RESPONSABLES



YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
Supervisor

JEAN PIERRE MALDONADO VALDERRAMA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: mayo 25 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.